



Obispado de San Marcos

10a avenida 6-28 zona 4 – San Marcos, Guatemala, C.A.

Email: obispado.sm.gt@gmail.com

Telfax: 7760 2315

“BIENAVENTURADOS LOS QUE TRABAJAN POR LA PAZ, PORQUE SERAN LLAMADOS HIJOS DE DIOS” (MT 5,9)

La Diócesis de San Marcos, en el marco de la conmemoración del décimo quinto aniversario de la muerte de Monseñor Juan José Gerardi Conedera, hecho que siempre será de gran valor evangelizador para la Iglesia Católica, porque como discípulo y misionero de Cristo pasó por el mundo, venciendo el mal a fuerza del bien y como hombre de buena voluntad, promovió la vida, la verdad, la justicia y la paz, hasta el extremo de dar su vida por Jesucristo y su causa, para que se cumpliera la consigna del evangelio: “En verdad les digo, si el grano de trigo no cae en tierra y muere, queda solo, pero si muere, da mucho fruto” (Juan 12,24). Aún cuando a la fecha no se esclarece su asesinato, ni se ha condenado a los actores intelectuales, su testimonio sigue vivo y motivando la lucha constante por conocer la verdad.

En este año de la fe, como pueblo de Dios y como hombres y mujeres de buena voluntad, sabedores de lo necesario que es construir la Paz en el mundo, se hace importante meditar las palabras de San Pablo en su carta a los Romanos: “No te dejes vencer por el mal, antes bien, vence al mal con el bien” (Rm 12,21). El apóstol subraya una verdad de fondo: la paz es el resultado de una larga y dura batalla que, se gana cuando el bien derrota al mal. El Hijo de Dios fortalece nuestra fe con su resurrección, con la que nos muestra como el pecado y la muerte son vencidos.

El testimonio de Monseñor Gerardi, desde su profetismo actual, nos anima, como discípulos y discípulas de Jesús, a denunciar las dramáticas y trágicas realidades que la gran mayoría de la población marquense está viviendo en los aspectos siguientes:

PRIMERO. El modelo económico imperante sigue limitando y negando el goce de los más elementales derechos humanos (a la vida, la educación, la salud, al agua, la alimentación, la justicia y la seguridad), sus rasgos más sobresalientes los podemos ver en situaciones como: **a)** La concentración de la tierra y el desvío de ríos para impulsar monocultivos de palma africana y banano: estas realidades generan una situación muy complicada para la población, que se traduce en hambre pues la tierra para cultivar alimentos y el agua necesaria están destinadas para otros cultivos, provocando desnutrición crónica a niños y ancianos. **b)** La concesión de 18 licencias para minería metálica: el irrespeto de las instancias del Estado guatemalteco hacia las consultas comunitarias de buena fe, en donde la población ha fijado su postura de rechazo hacia la imposición de proyectos de industrias extractivas en sus comunidades. **c)** El elevado precio de la energía eléctrica: El irresuelto conflicto entre comunidades y empresa distribuidora de energía, pues el ente rector de parte del Estado es prácticamente invisible e incapaz de buscar soluciones efectivas a esta problemática. **d)** La migración: fenómeno que cada vez más se agudiza, producto en la mayoría de casos, de la falta de oportunidades para poder alcanzar un nivel de vida digna. Estas y otras realidades generan finalmente un alto porcentaje de la población sumida en pobreza extrema.

SEGUNDO. La campante corrupción, que aprovecha eventos naturales como el terremoto del 7 de noviembre de 2,012 que afectó a más de 2,300 familias de la región central de San Marcos, dejando un escenario de tragedia, pues la mayoría de estas familias perdieron prácticamente todo. Este hecho ha puesto en evidencia la poca capacidad de respuesta efectiva que puede dar el Estado a un desastre de esta magnitud, pero lo más preocupante es que no solo no ha dado la necesaria respuesta, sino la poca que ha proporcionado ha sido utilizada como botín político, dando como resultado que muchas de las familias que fueron afectadas a más de 6 meses de haber sucedido el terremoto, siguen esperando la respuesta que el gobierno está obligado a brindar.

TERCERO. El retroceso en materia de derechos humanos: por un lado vemos como la cultura de muerte se profundiza cada vez más y la espiral de violencia sigue tocando a toda la población, de manera especial a mujeres y niños, llegando a tener tasas de homicidios, únicamente comparables con países en guerra. Vemos con preocupación que la respuesta que el Estado propone es fundamentalmente la militarización, acción que contraviene el papel del ejército en esta débil democracia. Por otro lado es evidente la persecución que los defensores de derechos humanos están sufriendo, llevando a una situación de criminalización del trabajo que realizan. Nos preocupa enormemente la débil institucionalidad del sector justicia, que se traduce en impunidad.

CUARTO. La poca voluntad política de las estructuras del Estado guatemalteco y los poderes económicos, al bloquear iniciativas de ley que han salido del consenso de muchos sectores, como es el caso de la iniciativa 40-84 Ley de Desarrollo Rural Integral. Otro hecho preocupante lo constituye "los oídos sordos a la voz popular" que se ha expresado mediante los mecanismos como las consultas comunitarias, marchas campesinas, mesas de diálogo, entre otras. Esta actitud no permite avanzar en una agenda de país, que permita sentar las bases de un país más humano y justo.

Ante estas realidades como Diócesis de San Marcos,

EXIGIMOS:

1. Que el caso del vil y cobarde asesinato de Monseñor Juan José Gerardi Conedera, así como el de muchos otros líderes, no quede en la impunidad y que el peso de la ley alcance a los autores materiales e intelectuales.
2. Que la institucionalidad del Estado de Guatemala trabaje para buscar soluciones a las diferentes problemáticas, anteponiendo eso sí, el bien común al interés particular o de sector.
3. Que el gobierno atienda urgentemente a las familias afectadas por el terremoto, sin dejar que los políticos de cualquier partido se aprovechen de la situación.
4. Llamamos a todos los sectores que se comprometan a buscar alternativas para mejorar la vida de la mayoría de la población.

San Marcos, 19 de abril de 2,013.

A. Calderón Cruz
Pbro. Antonio Calderón Cruz
Administrador Diocesano

